

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPRESA

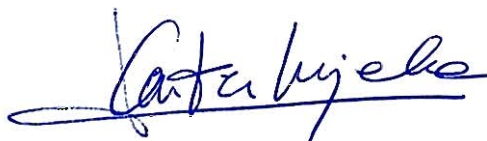
El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente Enmienda de Modificación a la Moción **661/001321** del Grupo Parlamentario Popular del Senado,

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

- 1. Potenciar el papel del Instituto de Crédito Oficial (ICO) como Agencia financiera del Estado en la financiación de, proyectos empresariales estratégicos, proyectos de inversión productiva innovadora, especialmente de PYMES, emprendedores y autónomos.*
- 2. Analizar los fallos de mercado existentes en el actual sistema financiero español y adoptar las medidas necesarias para evitar la exclusión financiera de personas, colectivos o sujetos económicos con dificultades de acceso al crédito.»*

Palacio del Senado, 17 de diciembre de 2018



José Caballos Mojeda
Portavoz GP Socialista C. Economía y Empresa